

Caza, actividad agraria y geografía en España

Antonio López Ontiveros*

Résumé / Abstract / Resumen / Resum

Pour des raisons complexes, l'activité cynégétique en Espagne a expérimenté dans ces dernières années une croissance extraordinaire qui implique plus d'un million de chasseurs et le 80 % du territoire national et dont l'importance économique n'est pas négligeable.

C'est à cause de cela que la géographie et d'autres disciplines revendiquent une considération scientifique pour la chasse, dont l'étude devrait être assumé par la géographie des loisirs, la géographie rurale et la géographie agraire.

Sous cette optique, cet article développe quelques aspects fondamentaux de l'activité cynégétique espagnole — les espèces de gibier mais aussi les espaces de chasse gardée — et d'autres qui se rapportent à l'activité agraire (puisque l'on peut la considérer comme telle) ainsi que les importants problèmes idéologiques liés à sa pratique. La chasse est, finalement, une activité très importante en Espagne et son étude ne peut pas rester en marge de la réflexion du géographe et des autres scientifiques sociaux.

* * *

For complet reasons, hunting in Spain has recently experienced an extraordinary expansion, with over a million hunters now involved, with over eighty per cent of the country's territory classified as game reserves, and with a not insignificant economic importance.

For this reason Geography and other disciplines claim a scientific treatment for hunting, wich in our case must be assumed by Leisure, Rural and Agrarian Geography.

From this perspective the key features of the geography of Spanish hunting are developed in this article, dealing with both hunting species and hunting spaces; the different aspects of hunting as a farming activity,

* Departamento de Ciencias Humanas y Experimentales del Territorio (Área de Geografía), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Córdoba, Plaza Cardenal Salazar, s/n, 14003 Córdoba.

given that it is taking shape as such; together with the important ideological problems and specific conflicts generated by its practice. In fact, it could be said that it is an activity of real significance for Spain, and should therefore be given serious consideration by both geographers and other social scientists.

* * *

Por razones complejas, la actividad cinegética en España ha experimentado en los últimos años un crecimiento extraordinario que implica en la actualidad a más de un millón de cazadores y al 80 % del territorio nacional, y su importancia económica no es despreciable.

Por ello, la geografía y otras disciplinas reclaman una consideración científica de la caza, que deberían asumir la geografía del ocio, la geografía rural y la geografía agraria. Desde esta perspectiva, el artículo desarrolla algunos aspectos fundamentales de la actividad cinegética en España —la especie de caza y también los cotos de caza— así como otras cuestiones relacionadas con la actividad agraria (de la cual forma parte) y los importantes problemas ideológicos vinculados con su práctica. En definitiva, la caza es una actividad muy importante en España y su estudio no puede permanecer al margen de la reflexión del geógrafo y de otros científicos sociales.

* * *

Per raons complexes, l'activitat cinegètica a Espanya ha conegut en els darrers anys un creixement extraordinari i implica ara més d'un milió de caçadors, el 80 % del territori i té una gran importància econòmica que no és gens negligible.

Per això la geografia i altres disciplines reclamen una consideració científica de la caça, que haurien d'assumir la geografia del lleure, la geografia rural i la geografia agrària. Des d'aquesta perspectiva, l'article desenvolupa alguns aspectes fonamentals de l'activitat cinegètica a Espanya —les espècies de caça i també les àrees privades de caça— i altres qüestions relacionades amb l'activitat agrària (de la qual forma part) i els importants problemes ideològics lligats amb la seva pràctica. En definitiva, la caça és una activitat molt important a Espanya i el seu estudi no pot quedar al marge de la reflexió del geògraf i dels altres científics socials.

El fuerte auge de la caza en España durante los últimos años plantea numerosas cuestiones de interés desde el punto de vista de la geografía rural y la geografía del ocio. Este artículo presenta las características principales del mencionado auge, es-

boza los rasgos básicos de la geografía cinegética en España, examina la caza como actividad agraria y, por último, hace algunas consideraciones sobre la problemática y los conflictos que origina. No entra, en cambio, en la importante dimensión histórica de esta actividad¹, ni pretende sintetizar toda la abundante bibliografía que ya existe.

LA EXPANSIÓN RECIENTE DE LA CAZA EN ESPAÑA

Los indicadores del *boom* cinegético

Se ha abordado este aspecto de la caza en López Ontiveros, obras antes citadas; Urquijo, 1981 y 1986; Metra Seis, 1976 y 1985; Cecilia y Martínez Garrido, 1986; actas de las distintas jornadas y congresos sobre caza regional y nacional; García Munuaga, 1988; Mulero Mendigorri, 1991; Rivera Mateos, 1991; etc. Y todos los autores están de acuerdo en que el punto de partida para la comprensión actual de la caza en España nos viene dado por un hecho incontrovertible: el crecimiento espectacular y sostenido de la actividad cinegética tras la guerra civil, que la convierte en una de las más importantes de la recreación rural y que es lo que se ha dado en llamar el *boom* cinegético español. Ello se puede constatar con tres indicadores claros pero de valor desigual:

1º *Licencias de caza*, que en el periodo 1940 a 1987 han pasado de 139.918 en 1946 —el número más bajo— a 1.283.353 en 1987. El aumento es especialmente vigoroso con posterioridad a 1960, siendo rigurosamente coetáneo con el desarrollismo y el incremento esplendoroso de la motorización. Aunque no coinciden exactamente licencias con cazadores, aquéllas denotan fehacientemente que el aumento de la caza en España ha sido fantástico.

2º *Respecto a los espacios cinegéticos* o tierras sometidas a régimen especial según la vigente Ley de Caza de 1970, hasta indicar que suponen en torno al 80% de la superficie nacional. Analizando con detalle las distintas figuras de estos espacios se observa: el alto porcentaje de tierras acotadas, bien para cazar o para evitar que se cace; dentro de ellas el predominio abrumador de los cotos privados —más del 90%— y la correlativa debilidad de acotados con fines de protección o fomento por causas científicas, turísticas o cinegéticas, como para satisfacer la caza popular y de

1. Sobre este aspecto, véase López Ontiveros, 1981, 1985, 1986, 1991 y 1992; López Ontiveros y García Verdugo, 1991; López Ontiveros y Valle Buenestado (direc.), 1989; López Ontiveros y otros, 1990; asimismo, véanse las siguientes obras de conjunto: *Estudes Rurales*, núm. 87-88, 1982; *Agricultura y Sociedad*, núm. 58, 1991; y la sección «Aprovechamiento y gestión de la caza en España» dentro de la Segunda Ponencia en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Universidad Autónoma de Madrid, 1991, pp. 181-270.

carácter social. De aquí, en consecuencia, que según este indicador sea también obvio el *boom* cinegético, pero que la estructura de los acotados propicie un conflicto social inevitable, ya que no puede satisfacerse la demanda popular de caza con tan pocos cotos de tipo social y abrumadora mayoría de cotos privados.

3º *El significado económico* de la caza, por su complejidad, es mucho más difícil de calcular y además los estudios detallados sobre el tema son escasos (los existentes recogidos en López Ontiveros, 1992, pp. 112 y ss.), acostumbrándose a abordarlo en tres aspectos: caza y generación de renta, caza y creación de puestos de trabajo y turismo cinegético.

Respecto a los dos primeros temas, por dar alguna cifra, sépase que en 1985 la renta generada se evaluó en 78.891,4 millones de pesetas, y el empleo de los diferentes sectores relacionados con la caza y de los cotos en 27.823 puestos de trabajo (Metra-Seis, 1985). De esta renta Andalucía, Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura concentraban el 66%, ocurriendo otro tanto en el empleo, en el que, no obstante, se disparaba la participación de Castilla-La Mancha. Quizás ésta sea la comunidad en la que destaca la caza como importante actividad económica, no sólo por su potencialidad cinegética intrínseca sino por la importancia y peculiaridad de su demanda al socaire de la proximidad de Madrid (Martínez Garrido, 1991).

Las cifras apuntadas antes son modestas y, por ello, cabe concluir con Bromberger y Lenclud, 1982, p. 13:

[...] los gastos en material, transporte, tiempo sobrepasan ampliamente el valor de los productos obtenidos. Dicho de otra forma, si la producción aparece como económicamente importante, por utilizar los términos de Max Weber, no es en razón de la ganancias que procuran a sus usuarios, sino por los gastos que ocasionan [...] (de los que) es sin duda la inversión en tiempo, mucho más difícilmente cifrable, la que tiene las incidencias económicas más importantes.

Respecto al turismo cinegético, aunque tampoco disponemos de estudios de detalle (López Ontiveros y García Verdugo, 1987; López Ontiveros y Valle Buenestado, 1987; Mulero Mendigorri, 1991), se sabe que el número de turistas cinegéticos extranjeros fue en 1984 de 22.300 —insignificante en relación con los más de cuarenta millones de visitantes de igual año—, produciendo unos ingresos de 5.362 millones de pesetas, 8% de la renta total generada por la caza (Metra-Seis, 1985), y, sin poder cuantificarlas, sin duda son muy numerosas las corrientes de cazadores dentro de España, con regiones receptoras principales en Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla-León, y principales focos emisores en Madrid, Cataluña y País Vasco.

Ciertamente, desde el punto de vista de la oferta, España cuenta con elementos atractivos: abundancia de tierras cinegéticas, piezas de caza de interés, amplio elenco

de modalidades venatorias, posibilidad de completar la oferta turística general con jornadas de caza, etc. Pero, pese a ello, de apasionado y peligroso calífico, como se ha dicho, considerar a España como «Coto de Europa», porque las objeciones al turismo cinegético también son serias: sólo dos especies de verdadero interés —perdiz roja y cabra hispánica— siendo las demás o escasas o de más calidad sus trofeos en los países de origen de los turistas; conflictividad que genera este tipo de turismo por la oposición frontal de nuestros modestos cazadores sin espacios en que cazar; turistas de baja capacidad de gasto como, por ejemplo, es ya proverbial en el caso de los italianos; especulación de cotos que estas corrientes generan; riesgos ecológicos que conlleva; etc. Por todo ello, nuestro juicio respecto al turismo cinegético siempre ha sido cauto. Es actividad que, desde luego, está coadyuvando al *boom* cinegético y que interesa porque, pese a todo, se trata de un turismo más selecto, principalmente si es de trofeos, porque es complemento magnífico del turismo general, ya que se realiza en especial en invierno que es temporada baja y porque actúa de líder de imagen para la promoción turística general. Pero no hay que olvidar ni su modestia en cuanto a la renta generada y número de cazadores, ni sus riesgos agrarios, ecológicos y sociales, por lo que España no debe convertirse en coto de Europa ni la Administración refugiarse respecto a él en una política de *laissez faire* y dejar campo libre a la iniciativa privada.

De cuantos datos preceden, pues, se deduce claramente que el *boom* cinegético español ha sido extraordinario en los últimos años, claramente por el número de cazadores y espacios cinegéticos implicados y matizadamente por su significado económico. Todo ello, además, confirmando gran singularidad a España en el diseño de su recreación rural.

Las causas del *boom* cinegético

Entre ellas unas son compartidas con el aumento de la recreación rural y otras específicas de la caza; algunas son generales para todas las sociedades avanzadas y otras peculiares para España; las hay también más permanentes o de geografía física, y más mudables y pasajeras; y, por fin, junto a las genuinamente agrarias aparecen también las urbanas. Concretemos algunas de entre tantas (más por extenso análisis de ellas en López Ontiveros, 1981).

Las causas comunes a la expansión cinegética y a la recreativa son: descenso de horas de trabajo y aumento del tiempo de ocio, así como las pautas más flexibles por las que se rige éste; aumento de la renta familiar disponible e incremento de la movilidad por la generalización del automóvil, tanto por lo que se refiere al desplazamiento hasta los cazaderos como a la facilidad de acceder a todos los rincones dentro de éstos con el todo terreno.

Respecto a las causas específicas del *boom* cinegético en España, todo apunta a la confirmación de la idoneidad geográfica de parte de su territorio para esta actividad, por razones físicas y humanas (como certera y bellamente glosaron Chapman y Buck, 1893 y 1910; el Duque de Almazán, 1934, y el Conde de Yebes, 1948), a la adecuación de las estructuras agrarias —de propiedad especialmente— de buena parte de la montaña media española para los acotados de caza, y al papel desencadenante y primordial que la crisis agraria de la sierra española desempeñó en la configuración del susodicho *boom* (López Giménez, 1972; Zamora, Barasona y Medina, 1976; Valle Buenestado, 1977; Rivera Mateos, 1991).

Por otra parte, el *boom* cinegético ha sido protagonizado por un amplio elenco de tipos de cazadores que en su día (López Ontiveros, 1981) intenté caracterizar sociológica, económica y cinegéticamente, en base a una literatura dispersa y variopinta que existe al respecto. Estos tipos de cazadores son: ilustrado o distinguido, que pueden representar el Conde de Yebes, 1948, y Chapman y Buck, 1893 y 1910; cazador modesto rural o urbano que nadie ha perfilado mejor que Miguel Delibes; furtivo tradicional (antológicamente descrito en Berenguer, 1981, y García Munuaga, 1988) o neofurtivo (Urquijo, 1986); cazador y montero actuales, preferentemente urbanos, cuyo perfil demográfico, económico y social, procedencia geográfica, motivaciones, etc. conocemos al menos para Córdoba y Jaén (López Ontiveros y Valle Buenestado, Direct, 1989), y cazador turista extranjero, cuya caracterización empírica ofrece Metra-Seis, 1985.

Pero además de todo esto verdaderamente significativo a efectos del *boom* cinegético es que poco seguimos sabiendo de las razones precisas por las que buena parte de los rurales y los urbanos que practican la *rural recreation* se inclinan en España con preferencia por la caza. La reciente y precipitada emigración a la ciudad, la tradicional práctica de esta actividad en el campo español, el amor a las armas de fuego de un pueblo que no renuncia fácilmente a la violencia, al efecto demostración desencadenado por políticos y financieros cazadores, etc. son sugerentes pero incompletas explicaciones de un hecho profundo, no sólo geográfico y sociológico, sino también antropológico.

APROXIMACIÓN CIENTÍFICA AL ESTUDIO DE LA CAZA

Generalizando la interrogación de Bomberger y Lenclud, 1982, pp. 7 y 11, podemos preguntarnos:

¿Puede la caza [...] constituir en la sociedad moderna un campo de investigación científica?

[...]

Unas actividades poco serias porque económicamente están al margen, porque son prácticas simbólicamente desposeídas o al menos débilmente codificadas,

porque constituyen unos conjuntos de hechos a los cuales parece difícil conferirles al fin de cuentas algún estatuto: tales serían, quizás, algunas de las razones que han frenado la exploración «científica» de este espacio de la realidad contemporánea.

En principio, pues, prosiguen estos autores, no siendo la caza y las actividades recolectoras «económica y socialmente estratégicas», se puede pensar que sólo hay que considerarlas como «actividades residuales» y «vestigios de otra época». Pero ello en absoluto es así por las siguientes razones generales y específicas de España:

1º Económicamente y en cuanto a su significado territorial reitero su importancia, aunque con los matices aludidos en el primer aspecto.

2º Socialmente sólo enfatizar que cuando en España se levanta la veda el más de un millón de cazadores impregnan con su actividad de ocio toda la vida nacional, rural y urbana, sin olvidar que, de forma permanente, originan comportamientos de alto valor político, tanto por la amplitud de los conflictos y confrontaciones que —como veremos— originan, como por la precaución que, sobre todo en momentos de emergencia, ha de inspirar un colectivo, legalmente armado, que sin duda es el más amplio de la sociedad civil. En este sentido es evidente la relación que en Francia se ha establecido tras la Revolución Francesa entre el libre acceso a la caza y la supresión de los privilegios, y en Alemania, como mostró Kaustky, 1899, su significación para la burguesía emergente, sin olvidar para España la apasionada literatura cinegética del siglo XIX, por ejemplo Argullós (1884), que resalta la gran significación sociológica, histórica, ética, etc. de la caza.

3º Por último, todo apunta, desde un punto de vista antropológico, a que no se ha originado en las sociedades modernas «una pérdida del valor simbólico de la caza», como trasunto del fenómeno general del «desencantamiento del mundo» del que hablara M. Weber, sino que sigue siendo objeto de «elaboración simbólica» bajo otras formas y con otros materiales. De aquí la pertinacia de su práctica y pasión de su defensa e incluso en algunos casos insólitos la relación indudable entre tipos de caza e identidad local, comarcal o regional (Murru Corriga, 1982; Pradelles de Latour, 1982; Bucher, 1982; Traimond, 1982).

En conclusión, pues, al ser tantos los factores que confieren importancia individual, social y espacial a la caza, oportuno es que se intente estudiarla científicamente, aunque bajo ópticas muy diversas, dada su complejidad.

En efecto, es fácil probar por la bibliografía existente que la actividad venatoria ha sido estudiada desde un punto de vista histórico, económico, etnológico, literario y artístico, jurídico, sociológico, tecnológico, etc. Quizás deba enfatizarse, no obstante, su comprensión antropológica profunda, pues constituye como el fundamento filosófico de la caza misma. Una formulación radical en este sentido es la de Ardrey (1983)

con su «hipótesis del cazador» y otra la de Ortega y Gasset (1943), el ensayo más brillante que conozco sobre el tema. Para él «la caza es asunto serio». Es diversión pero «el problema de la diversión nos lleva al fondo de la condición humana», «la caza ocupa el rango más alto en el repertorio felicitario de los hombres», etc., etc.

Pero también, como muchas otras actividades, la caza tiene una manifestación espacial y de aquí que pueda ser considerada objeto de la geografía —piénsese en ese 80% del territorio nacional que está acotado— y ser explicadas científicamente las distribuciones a que da lugar. En mi opinión, dentro de ella, hay que referirla a tres ámbitos complementarios entre sí: el natural, el de la geografía del ocio y el de la geografía agraria.

En el primer aspecto, con predominio de los factores físicos, se trataría de estudiar la adaptación al contexto ecológico de los recursos faunístico-cinegéticos, espacios de caza y técnicas y prácticas de la misma. En el caso español, esta óptica de estudio tiene el inconveniente que prácticamente los geógrafos han abandonado los estudios zoogeográficos —con valiosa tradición, no obstante [Gómez Mendoza, J. y Ortega Cantero, N. (Direct, 1992)]—, lo que les ha hecho también preferir la fauna cinegética. En cambio, Hernández Pacheco (1952 y 1956), a caballo entre esta tradición casi olvidada y la premonición del advenimiento de una óptica biogeográfica integral, estudió la caza española, histórica y actual, con esta visión naturalista, así como Terrón Albarrán (1975) para Extremadura, precisamente inspirado en el primero. Y muy útiles son las observaciones sobre fauna cinegética que hace Rubio (1988), concibiendo integralmente la biogeografía, en su vertiente vegetal y zoogeográfica. El campo de estudio aquí, no obstante, es amplio y nada trillado, amén de comprender no sólo aspectos teóricos, sino también aplicados, ya que los planes de ordenación cinegética de explotaciones ineludiblemente tienen que contemplar los parámetros ecológicos.

Pero la caza es también objeto de estudio de la geografía del ocio, que tan apasionadamente ha reivindicado Luis Gómez (1988), y en concreto dentro de su importante capítulo de «recreación rural» o *outdoor recreation*. Al respecto, entre una copiosa literatura sigue siendo útil la obra de Simmons (1975), que yo utilicé para la cinegética española (López Ontiveros, 1981). No obstante, toda esta literatura sobre recreación rural, con frecuencia escrita en un contexto como el anglosajón, tan distinto al nuestro y donde la caza puede tener muy poca importancia, exige precisiones como las siguientes:

1º No deben, creo, hacerse sinónimos «recreación rural» y «recreación al aire libre» (*outdoor recreation*), pues muchas actividades comprendidas en ésta no tienen relación con el «mundo rural», al menos con lo que esto significa en España. La especificidad sobre todo de la caza está en que utiliza el mismo espacio que las actividades rurales y especialmente las agrarias.

2º La caza consume mucho espacio, quizás más que ninguna otra actividad al aire libre y de aquí su potencial conflictividad y el cargo que se le hace a los cazadores

de que intentan usar en exclusiva un espacio y una fauna que son «capital común» (Chamboredon, 1980 y Bozon, 1982).

3º Pero la caza hoy también es «actividad rural» en un sentido más preciso, en el que ha sido causa de que hablemos de *geografía rural* y no de *geografía agraria*, comprendiendo aquélla cuanto acaece en las «áreas de menor densidad de población, las cuales, en virtud de sus componentes visuales, se reconocen como el “campo”» (Clout, 1972, p. 12). En este campo español importantes cambios funcionales han originado la crisis agraria, el éxodo masivo y la despoblación. Pero de nuevo éste se ve invadido por población urbana en demanda de residencias secundarias, retiro y esparcimiento, nuevas actividades rurales junto a las tradicionales agrarias. Y en España, desde luego, entre las de esparcimiento y ocio destaca sobremanera la caza.

Pero además, pese a lo último dicho, la caza es también actividad agraria, del *ager*, como la agricultura, la ganadería o la silvicultura, distinta de otros usos rurales no agrarios, porque su territorio tiene tal carácter. Acertadamente advierte Martínez Garrido (1988, p. 258) que la caza «no sólo podrá abordarse desde una perspectiva de actividad recreativa y de ocio, sino también como aprovechamiento de las explotaciones agrarias, ya sea exclusivo o complementario». Insistiremos en epígrafe especial sobre esta perspectiva. Baste ahora indicar que la geografía agraria cinegética estudiaría (López Ontiveros, 1991, p. 81):

Cotos y sus titulares que se corresponderían con estructura de la propiedad (de la geografía agraria en general); especies cazables con las ganaderas en el caso de la actividad pecuaria; cazadores y usuarios, licencias, rentas cinegéticas, sistemas de caza, etc. que genéricamente quedarían comprendidos en los temas de explotación y rentas generadas o percibidas.

OBSERVACIONES SOBRE LA GEOGRAFÍA CINEGÉTICA DE ESPAÑA

Apenas, como digo en el título del epígrafe, puedo trascender aquí unas simples «observaciones» sobre la geografía cinegética de España, previniendo que ellas no pueden ir más allá de una breve reseña bibliográfica, la glosa sintética de lo que recientemente he escrito sobre el tema (López Ontiveros, 1991) y la advertencia de que todo está aún en mantillas por ser los estudios no muchos y parciales, y por no haberse desarrollado éstos según una metodología sistemática y coherente.

Por otra parte, enfatizo una vez más que el reciente *boom* cinegético español, por mor de las causas permanentes y especialmente las de tipo físico que lo fundamentan, enraiza históricamente con el hecho de que España siempre ha sido un excelente país de caza, aunque adaptándose su concreta geografía a los variables parámetros que im-

ponen los signos de los tiempos. De aquí la gran importancia de nuestras pretéritas geografías de la caza, de entre las que destacaría el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, de valor excepcional (López Ontiveros, Valle Buenestado y García Verdugo, 1992) y las ya citadas de Chapman y Buck.

Ciñéndonos ya a la actualidad glosaremos dos temas: geografía de las especies cazables y geografía de los espacios cinegéticos. La primera en síntesis sugestiva, comprendiendo además no sólo especies, sino también modalidades de caza y trofeos, ha sido abordada por Cecilia Gómez (1991). Nuestras observaciones al respecto son las que siguen.

En caza mayor las especies cazables en España son doce, aunque dos —oso y lince— con protección absoluta en todo el Estado, y, desde luego, *de facto*, con gran predominio en piezas cobradas de jabalí y ciervo. El primero se extiende por casi toda la Península y conoce una pavorosa proliferación, y el segundo presenta una distribución más concentrada: Montes de Toledo, Sierra Morena, Sierras de Extremadura y extremo Sur de España (Cádiz). La cabra hispánica es la única que constituye trofeo exclusivo de España. La cría de caza mayor en cercados cinegéticos, las repoblaciones con algunas especies y la introducción de otras —muflón y arruí—, pese a los logros obtenidos no dejan de crear también inquietudes e interrogantes, sobre todo desde el punto de vista ecológico. Todas estas especies son de montaña media, a excepción de la cabra montés y el rebeco que son especies de altura, y, en general, constituyen una fauna ubiquista y adaptativa a todos los ecosistemas peninsulares, aunque prosperan esencialmente en el bosque y matorral mediterráneo, y de aquí la preeminencia de la Meseta y Sur peninsulares en la geografía cinegética española.

Mucho más complejo es el estudio de la caza menor por muchas razones: por ser mayor el número de especies, de pluma y pelo, terrestres y acuáticas; por la complejidad de sus hábitats y biotopos de «monte», «campos cultivados», lagunas y ríos, etc.; por el dinamismo de sus ecosistemas, hoy en plena evolución por deforestaciones, repoblaciones, colonización de vegas fluviales, embalses, nuevos cultivos, etc. Este último aspecto, apenas si esbozado por la investigación geográfica, constituye, sin duda, un campo de análisis excelente para el geógrafo rural. Las especies sobremanera destacables en España son conejo, perdiz, codorniz y liebre. No obstante, por sus cualidades cinegéticas, por la pasión que sus ojeos despiertan, por su singularidad como especie es, sin duda, la perdiz roja la «pieza reina de nuestra caza menor». Las acuáticas españolas; antaño casi míticas en los cazaderos de la Albufera de Valencia, Delta del Ebro, Tablas de Daimiel y Marismas del Guadalquivir; por causas complejas y dignas de estudiarse sistemáticamente, se debaten hoy entre la protección y la caza selectiva y controlada.

Respecto a los espacios cinegéticos hispanos, igualmente es escasa la bibliografía y con frecuencia de no mucha enjundia científica. En López Ontiveros y otros (1990),

pueden encontrarse los títulos más importantes existentes por comunidades autónomas, y en Cecilia Gómez y Martínez Garrido (1986) se ofrece un importante logro parcial sobre el mapa de cotos en España. Afortunadamente también contamos con monografías o artículos igualmente parciales, sobre las regiones más cinegéticas de la Iberia seca (Extremadura, de Alvarado Corrales, 1991; Castilla-La Mancha, de Martínez Garrido, 1991, y Andalucía, de López Ontiveros y Valle Buenestado Direct, 1989) y sobre dos de la Iberia húmeda (Asturias, de Fernández García, 1991, y Galicia, de Castroviejo y Cunqueiro, 1986, glosado por López Ontiveros, 1991). Pero desgraciadamente no conozco nada de conjunto sobre las cuatro comunidades que constituyen los grandes demandantes de caza de España: Madrid, Cataluña, Valencia y el País Vasco. En base a todo ello intentemos una síntesis reflexiva sobre los espacios cinegéticos españoles.

A tenor del cuadro que se adjunta (Cuadro I) está claro que por comunidades autónomas estamos en presencia de «demandantes netos» y «ofertantes netos de caza». Los segundos claramente serían Castilla-La Mancha y Extremadura, y dudosos, aunque con tendencia a serlo, Aragón y Castilla-León. Andalucía es también uno de los principales productores, pero presenta cierto equilibrio entre oferta y demanda. Demandantes netos son Galicia, Asturias, País Vasco, la Rioja, Cataluña, Madrid, Valencia y Murcia, y con tendencia a serlo o mal definidos aparecen Cantabria, Navarra, Baleares y Canarias.

Haciendo jugar los datos provinciales desde el punto de vista físico se ve claramente que los cazaderos se concentran sobre todo en Montes de Toledo, Sierra Morena, Sierras y Penillanura extremeñas y, en menor medida, rebordes montañosos de Aragón y Castilla-León. En general hoy la caza rehuye la Iberia húmeda. Esta geografía cinegética además coincide con la Iberia silíceo —exceptuando a Galicia— y montañosa de la Meseta y sus rebordes, y también con el monte y maquis mediterráneo de ésta, pero igualmente, desde el punto de vista humano, con las zonas más des pobladas por el éxodo rural y por el enrarecimiento secular de su poblamiento.

Por otra parte, no es cierto que todas las comunidades —e incluso provincias— «pobres» sean ofertantes e importantes cinegéticamente, pero sí que lo son especialmente algunas que sin duda lo son. Y a *sensu contrario* que todas las ricas están entre las demandantes. Como geográficamente sería absurdo explicar esta coincidencia por razones exclusivamente de medio físico, nosotros creemos y nos parece haber probado (López Ontiveros, 1981) que existe una correlación nítida entre la oferta de caza y la renta familiar disponible per cápita. Todo ello, además, confirmaría la «vocación» forzada de comarcas marginalizadas hacia esta actividad, la importancia crucial de la demanda urbana en el *boom* cinegético y el gran significado de los flujos de cazadores entre comunidades y provincias demandantes y ofertantes, que, por desgracia, desconocemos.

Indicadores de oferta y demanda cinegéticas

Comunidades autónomas	Licencias de caza*		Piezas caza mayor*		Peso caza*		Cotos privados**		Renta generada por caza***	
	Número	%	Número	%	Tm.	%	Has.	%	MM Pts.	%
Galicia	94.067	7,3	345	0,5	293	1,6	1.472.510	4,4	2.988,9	3,8
P. de Asturias	30.954	2,4	972	1,5	56	0,3	490.340	1,5	825,1	1,0
Cantabria	13.387	1,0	741	1,2	36	0,2	156.970	0,5	359,0	0,5
País Vasco	74.153	5,8	501	0,8	64	0,4	267.506	0,8	1.785,0	2,4
Navarra	29.328	2,3	2.015	3,2	245	1,4	759.000	2,3	1.416,0	1,8
La Rioja	12.114	1,0	592	0,9	86	0,5	314.347	0,9	666,5	0,8
Aragón	50.791	4,0	5.933	9,3	461	2,6	3.317.507	10,0	4.434,9	5,6
Cataluña	134.648	10,5	3.671	5,8	782	4,4	2.163.494	6,5	5.036,3	6,4
Baleares	26.091	2,0	—	—	2.158	12,1	312.400	0,9	1.306,9	1,7
Castilla y León	113.190	8,8	4.966	7,8	1.222	6,9	6.995.202	21,0	11.266,5	14,3
Madrid	78.257	6,1	258	0,4	482	2,7	481.434	1,4	2.349,6	3,1
Castilla-La Mancha	90.071	7,0	13.947	21,9	3.873	21,8	5.942.106	17,8	17.203,1	21,8
C. Valenciana	127.240	9,9	1.176	1,8	367	2,1	1.607.650	4,8	3.786,6	4,8
R. de Murcia	38.131	3,0	96	0,2	28	0,2	711.104	2,1	1.186,8	1,5
Extremadura	61.625	4,8	9.475	14,9	1.555	8,7	2.855.436	8,6	7.677,4	9,7
Andalucía	265.922	20,7	18.931	29,8	5.958	33,5	5.453.040	16,4	15.886,0	20,0
Canarias	43.384	3,4	—	—	112	0,6	30.686	0,1	562,5	0,7
ESPAÑA	1.283.353	100,0	63.619	100,0	17.778	100,0	33.330.732	100,0	78.891,4	100,0

* *Anuario de Estadística Agraria*, 1987.

** *Memoria de ICONA*, 1983.

*** METRA SEIS: *Turismo Cinegético en España*, 1985.

LA CAZA COMO ACTIVIDAD AGRARIA

Ya encuadramos metodológicamente este aspecto de lo cinegético, que conviene desarrollar ahora más ampliamente. Empecemos haciendo dos observaciones previas.

Primera: la caza se conformará como actividad agraria en la medida en que sus explotaciones transformen el medio físico con vista a su producción, manipulen las especies cazables como lo hace la ganadería, creen los elementos accesorios o de apoyo de las explotaciones con igual fin e intenten obtener una renta agraria.

Segunda: en España ello se está intentando, tanto porque con el *boom* cinegético crece la demanda de caza que hay que satisfacer, como porque los espacios marginales serranos, a causa de su crisis agraria, no admiten o hacen muy difíciles otras actividades alternativas.

No obstante, esta nueva configuración de la caza es completamente nueva, ya que tradicionalmente ella sólo ha sido actividad recolectora o de «consumo de espacio salvaje», aunque nunca faltaron manipulaciones de la caza o sus espacios, como, por ejemplo, es bien visible en los Reales Sitios o bosques del Rey, dedicados a la venación. Los antecedentes inmediatos de la tendencia, sin embargo, no van más allá de los años cincuenta y sesenta, consolidándose en los setenta, como se deduce de la bibliografía dispersa y fragmentaria que al respecto poseemos (López Ontiveros, 1992). Hoy las manifestaciones más fehacientes de la actividad agraria cinegética son:

1º *Los cercados cinegéticos*, cuyo análisis ha precisado recientemente Valle Buenestado, 1991: significado de los terrenos de tal carácter, implicaciones ecológicas y cinegéticas, repercusiones jurídicas, etc. En relación con este análisis quisiera, no obstante, resaltar dos hechos claves de los cercados. El primero es que al considerar «la caza como ganadería y teniendo la explotación cinegética su principal fuente de ingresos en la celebración de monterías, se hacía preciso garantizar a los cazadores urbanos una *caza segura* [...] y de ahí que las cercas irrumpieran en el paisaje como un elemento indispensable para la ordenación y gestión contemporánea de la caza mayor». Y el segundo, que su proliferación ha sido tal, que no sólo «su existencia actual es suficiente para marcar un hito en la historia española de la caza», sino que han conllevado una mutación paisajística —en sentido totalizador— integral de la montaña media, comparable, por ejemplo, a la irrupción masiva de las *enclosures* inglesas.

2º *La caza-ganadería y las repoblaciones*. Así sintetiza Rivera Mateos (1991, pp. 134-135) este aspecto del tema:

Proceso de ordenación integral de los recursos naturales para «criar» caza artificialmente con criterios técnicos de racionalidad [...] Se trata, en concreto,

de la aparición del denominado *game management*, que además de una explotación técnico-racional y el fomento, conservación y gestión de la caza, lleva a cabo medidas de repoblación de especies y cría artificial en granjas. La consecuencia no es otra que el considerar a las especies cinegéticas como ganadería extensiva a la que se alimenta y se cuida bien de forma exclusiva o conjuntamente con la ganadería doméstica en alternancia con actividades agrarias.

La máxima artificialidad de la actividad es la «caza puesta», a un paso del tiro de pichón y que, por supuesto, también se alimenta con especies de criadero

3º *Las formas de gestión y explotación de los cotos*. Sólo indicar al respecto que es éste un mundo complejísimo, porque a los regímenes de propiedad y tenencia de las fincas sobre las que se constituyen los cotos se superponen formas distintas de titularidad de éstos —societarios mercantiles, individuales, de sociedades de cazadores, etc.— y formas de cesión —igualmente variadas— para la explotación de la caza. En Martínez Garrido (1988 y 1991), en Fernández García (1986) y en Mulero Mendigorri (1991) puede constatarse la complejidad e interés de esta gestión y explotación de los cotos.

4º *Los planes de ordenación y aprovechamiento cinegético*. En vías de consolidarse como obligatorios para los cotos españoles (Ley y Reglamento de Caza, Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, Ley de Caza de Extremadura) pueden considerarse como síntesis de una gestión y explotación racional de la caza. Han de comprender muchos aspectos relativos a la caza como actividad agraria.

En relación con todo lo anterior conviene también precisar dos cuestiones importantes. Por una parte que, pese a la tendencia a racionalizar la explotación cinegética española en general, ésta dista mucho de comportarse como tal. Así Mctra-Seis (1985) constató que sólo el 6% de los cotos españoles están bien gestionados y Mulero Mendigorri (1991) concluye que el estancamiento de buena parte de los cotos de caza mayor cordobeses responden a un manejo inadecuado y no a limitadas condiciones físicas y bióticas. En resumen, que en general la caza española persigue fines extraeconómicos —sociales o lúdicos—, genera poca riqueza y no se gestiona ni explota según usos económicos. Aunque ciertamente las excepciones son muchas y la tendencia va en la dirección antes apuntada.

Y, por último, de acuerdo con lo anterior desconfío de quienes defienden que la caza va a ser la salvación de las zonas marginales de montaña generando un desarrollo importante. No niego aquí tampoco los ejemplos alentadores en tal sentido (por ejemplo, Ursainki Mikeleiz, 1991), pero la misma postración de las comarcas cinegéticas, el drenaje de beneficios de la caza a la ciudad, la fragilidad del turismo cinegético,

la estacionalidad de la caza, la mala gestión de los cotos, los lastres de una actividad tan tradicional y elitista, etc. me hacen desconfiar de ésta fácil panacea, como expuse en López Ontiveros, 1992.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES: PROBLEMÁTICA Y CONFLICTOS

Me parece que en cuanto precede ha quedado suficientemente probada la importancia actual de la caza en España, el estatuto científico que para ella se reclama, su distribución o geografía en nuestro territorio y la condición en ciernes que hoy tiene como actividad agraria. Y todo ello como engarzado por el hilo conductor que es el reciente y espectacular *boom* cinegético. Pero nuestro análisis hasta aquí, demasiado empírico, debe completarse con una óptica ideológica, pues la caza no es una actividad neutra y unánimemente aceptada por todos, como la agricultura o la necesidad de construir carreteras, sino polémica y transida de pasión para defensores y detractores. Ello, quizás, porque, como dice Ortega, «nos lleva directamente al fondo de la condición humana» —y de aquí su profunda problemática— y porque su gran expansión genera choques de intereses e ideologías —y de aquí sus numerosos conflictos.

Las objeciones de siempre sobre la caza

Se empeñan muchos cazadores de hoy en que las objeciones contra la caza son cosa reciente y minoritaria, de los grupos anticaza y ecologistas extremos. Pero es fácil probar que ellas constituyen una constante histórica, tan real y persistente como su defensa y justificación, cual demuestra la literatura anticinegética medieval, moderna y contemporánea, los refranes que la denigran, la reticencia ancestral frente a ella del agricultor, etc.

En este sentido, un bello texto de 1539, recientemente recuperado (Basurto, 1990) sintetiza muy bien las objeciones teológicas, sociales, éticas, agrícolas, etc. contra la caza, cuyo «ejercicio —dice— a infinitos tiene con queexas». Pero me parece que es Cervantes en *El Quijote*, sobre todo en el capítulo XXXIV, el que va al fondo del asunto en base a tres argumentos claves: la peligrosidad de la caza («[...] que no querría yo —dice Sancho— que los príncipes y los reyes se pusiesen de semejantes peligros a trueco de un gusto que parece que no le había de ser [...]»), el abandono que puede originar de importantes deberes («mía fe señor —dice— la caza y los pasatiempos más han de ser para los holgazanes que para los gobernadores») y el más radical, que la caza «consiste en matar a un animal que no ha cometido delito alguno».

Los tres problemas claves de la caza

En el momento actual, evidentemente, se recuperan estas objeciones tradicionales y muchas otras contra la caza, pero según el certero análisis de Ortega y Gasset (1943, pp. 31 y ss.) éstos son los tres problemas claves de la caza hoy:

1º «Ahora se trata —dice— de una dramática realidad: que la caza desaparece; que la venación agoniza; que pronto el hombre tendrá que dejar de ser cazador [...]». Y ello porque el planeta se ha ido «humanizando [...] y desaloja, *velis nolis*, la espontaneidad de la Naturaleza». Ciertamente que con la caza como actividad agraria se pueden ofrecer muchas piezas cazables, pero así queda «contraída la venación a sus ingredientes menos suculentos: la excursión de alpinismo y el tiro al blanco». Y más aún: si en momentos de emergencia la caza se descontrola, el hombre tiene capacidad suficiente para extinguir *ipso facto* la fauna cinegética; la II República y la Guerra Civil españolas, la Revolución de los Claveles en Portugal, y la situación de Francia tras la liberación prueban suficientemente este aserto.

2º En la línea de lo dicho por Sancho, Ortega afirma que «el cazador es mortífero» y hay que preguntarse «si es lícito hacer eso». Ciertamente que hay un retraso en los estudios de moral sobre «como orientar y regular nuestro trato con [...] el mineral, el vegetal y el animal», pero también es verdad la repulsión que el hombre siente por la muerte espontánea, natural, por el hecho de matar. Y, más aún, en la caza hay algo sin par, «pues es el único caso normal en que matar a una criatura constituye la delicia de otra. Esto lleva ya al último paroxismo las dificultades de su ética».

En mi opinión, pese a estas dificultades éticas, en la cultura occidental, impregnada de cristianismo, la caza se justificó por una actitud de dominio en relación con la naturaleza, que proviene de la interpretación parcial y literal del capítulo 1º del Génesis («[...] sometida y dominada sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo y sobre cuanto vive y se mueve sobre la tierra»). Pero desde que Ortega escribiese su obra, dos líneas de pensamiento coadyuvaban a una fuerte oposición contra la caza: la tradición —también cristiana y judía— ecológica que preconiza un respeto casi absoluto por el animal y la naturaleza (Moltman, 1987) y otra laica, que se concreta en la defensa de los «derechos del animal».

3º Por último, incontestable me parece también el problema que Ortega formuló respecto a «la caza como privilegio». Dice sobre ello:

[...] Con máxima frecuencia a lo largo de los siglos no se ha dejado cazar a todo el mundo y se ha hecho de esta ocupación un privilegio, uno de los privilegios más característicos de los poderosos.

[...] De aquí y de allá, es decir, de todas las zonas revolucionarias en la Historia sale brincando el odio fiero de las clases inferiores hacia las superiores porque había ésta acotado la caza.

[...] La caza reclama esencialmente limitación y privilegio. Dispútese, peléese cuanto se quiera sobre quiénes han de ser los privilegiados, pero no se pretenda que los cuadrados sean redondos y que la caza no sea privilegio.

El problema, pues, está en cómo se establece y regula en el momento actual el derecho a cazar, supuesto que fácticamente el ejercicio indiscriminado es inviable y supuesto que jurídicamente no puede ser exclusivo derecho de los poderosos desde la Revolución Francesa.

Los conflictos actuales de la caza

Los anteriores tres grandes problemas de carácter histórico-filosófico, subyacentes en cualquier forma de tratamiento que se haga de lo venatorio, se concretan en múltiples conflictos específicos, sociales o espaciales, de los cuales vamos a reseñar los más importantes.

Conflictos territoriales estrictos, procedentes de las amputaciones y seccionamiento del espacio tradicional de caza, de la concurrencia de usos y especialmente del fenómeno que se conoce como rururbanización, cuyos usuarios no soportan una actividad violenta como la caza, incompatible con su modo bucólico de consumo de la naturaleza.

Conflictos entre sociedades de cazadores y formas de explotación de caza burguesa, que en España podría reducirse a usuarios de cotos privados y modestos cazadores, rurales y urbanos, agobiados por la escasez de terrenos cinegéticos (Bozon, 1982; Fernández García, 1986; Mulero Mendigorri, 1991).

Campesinos frente a forasteros urbanos, con agudos conflictos desde que la caza se ha generalizado como actividad de ocio urbano y las sociedades rurales se han desorganizado con el éxodo emigratorio.

Derecho de uso versus derecho de propiedad, pletórico problema de carácter jurídico, que socialmente desemboca en múltiples oposiciones: de quienes son propietarios de la tierra y no titulares de cotos, entre éstos y los modestos cazadores que no tienen tierras ni cotos, entre los poseedores de cercados cinegéticos y todos los demás, entre urbanos sin tierras y rurales con tierras y caza, etc.

Cazadores frente a agricultores, que es pugna de siempre y hoy aún más aguda en múltiples aspectos. Rivera Mateos (1991) ha desarrollado el tema con extensión y acierto.

Ecologistas frente a cazadores, pues los primeros autoerigidos en «guardianes de la fauna» y queriendo la naturaleza para «observación, lectura y contemplación», acusan a los segundos de destruir el equilibrio del medio natural (Bages y Nevers, 1982; Chamboredon, 1982).

Los cazadores acusan a la Administración, pues el Estado, altamente burocratizado y debiendo proteger el medio ambiente y regular los muchos conflictos, choca con sus intereses y no satisface a nadie. El resultado de una encuesta en este sentido fue contundente (López Ontiveros y Valle Buenestado, direct., 1989).

Otros conflictos entre cazadores, además de los reseñados, surgen entre el cazador tradicional y el nuevo cazador deportivo, más entroncado con el *jogging* y el ecologismo que con la «caza natural». Fabiani (1982) lo ha caracterizado no sólo certera sino deliciosamente. Y, por supuesto, entre el furtivo y todos los demás, aunque en el fondo todos acarician el sueño de hacer lo que él hace: cazar en todo tiempo, lugar y por todos los medios. Además de los autores antes citados muy interesante para el furtivismo es Bromberger y Dufour, 1982.

BIBLIOGRAFIA

- ALVARADO CORRALES, E. (1991), «La actividad cinegética en Extremadura», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 215-240.
- ARDREY, R. (1983), *La evolución del hombre: la hipótesis del cazador*, Madrid, Alianza Editorial, 3ª ed.
- ARGULLOL, J. DE (1984), *La caza desde el punto de vista histórico, filosófico e higiénico*, Madrid, Guillermo Blázquez Editor, 2ª ed.
- BAGES, R.; NEVERS, J.Y. (1982), «L'organisation locale de la chasse. Autodéfense collective et régulation des conflits», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 209-221.
- BASURTO, F. (1990), *Diálogo del Cazador y del Pescador*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- BERENGUER, L. (1983), *El mundo de Juan Lobón*, Madrid, Espasa-Calpe, 2ª ed.
- BOZON, P. (1982), «Chasse, territoire, groupements de chasseurs», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 335-342.
- BROMBERGER, CH.; DUFOR, A. (1982), «Pourquoi branconer? Jeux interdits en Basse-Provence», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 357-375.
- BROMBERGER, CH.; LENCLUD, G. (1982), «La chasse et la cueillette aujourd'hui. Un champ de recherche anthropologique?», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 7-35.
- BUCHER, B. (1982), «Rites et stratégies d'adaptation: la chasse a courre en bocage vendéen», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 269-286.
- CASTROVIEJO, J.M.; CUNQUEIRO, A. (1986), *Viaje por los montes y chimeneas de Galicia: Caza y cocina gallegas*, Madrid, Espasa-Calpe S.A., 4ª ed.
- CECILIA GÓMEZ, J.A. (1991), «Especies cinegéticas españolas: modalidades de caza y trofeos», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 53-79.
- CECILIA GÓMEZ, J.A.; MARTÍNEZ GARRIDO, E. (1986), *Manchas de Caza Mayor*, Madrid, Ediciones el Viso.
- CLOUT, H.D. (1976), *Geografía Rural*, Barcelona, Oikos Tau S.A.
- CONDE DE YEBES (1983), *Veinte años de Caza Mayor*, Madrid, Ediciones el Viso, 3ª ed.
- CHAMBOREDON, J.C. (1980), «La diffusion de la chasse et la transformation des usages sociaux de l'espace rural», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 233-260.
- CHAPMAN, A.; BUCK, W.J. (1963), *España Agreste*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Venatorios (1ª ed. 1893).
- (1989), *La España Inexplorada*, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Patronato del Parque Natural de Doñana. Dirección, introducción y notas A. López Ontiveros, traducción de M. J. Sánchez Raya y A. López Sánchez-Vizcaíno (1ª ed. 1910).

- DUQUE DE ALMAZAN (1934), *Historia de la Montería en España*, Barcelona, Instituto Gráfico Oliva de Vilanova.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1991), «La caza en Asturias», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 241-261.
- (1986), «Las sociedades de cazadores en Asturias. Un ejemplo de las estrategias para la defensa del espacio rural de la invasión urbana», *Eria*, 10, pp. 143-145.
- GARCÍA MUNUAGA, E. (1988), *Medio siglo cazando. Relatos costumbristas cinegéticos*, Madrid, Editorial Casariego.
- GÓMEZ MENDOZA, J.; ORTEGA CANTERO, N. (Direct, 1992), *Naturalismo y Geografía en España*, Madrid, Fundación Banco Exterior de España.
- HERNÁNDEZ PACHECO, E. (1952), *El Solar de la historia hispana*, Madrid.
- (1956), *Fisiografía del Solar hispano*. T. II. *Vegetación, Regiones Naturales. Riqueza Natural. Paisaje*, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- KAUSTKY, K. (1974), *La cuestión agraria. Estudios de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*, Barcelona, Editorial Laia, 2ª ed. castellana (1ª ed. 1899).
- LÓPEZ GIMÉNEZ, R. (1972), «Aportaciones al estudio de las explotaciones de caza mayor de Sierra Morena Occidental», *Archivos de Zootecnia*, 82, pp. 167-191.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1981), «El desarrollo reciente de la caza en España», *Supervivencia de la Montaña*. Actas del Coloquio Hispano-Francés sobre las Areas de Montaña, Madrid, Ministerio de Agricultura y Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie, pp. 271-297.
- (1985), «Chasse et activité agricole en Espagne et en Andalousie: évolution récente», *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, T. 56, pp. 203-223.
- (1986), «Caza y actividad agraria en España y Andalucía. Su evolución reciente», *Agricultura y Sociedad*, 40, pp. 67-98.
- (1991), «Algunos aspectos de la evolución de la caza en España», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 13-51.
- (1991), «Reflexiones y notas sobre la caza en Galicia», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 327-338.
- (1992), «Recursos cinegéticos y desarrollo», *Desarrollo local y medio ambiente en zonas desfavorecidas*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pp. 105-122.
- (1991), «Importancia de la Geografía Cinegética en el contexto de la Geografía Agraria española», *Medio siglo de cambios agrarios en España (1940-1990)*, Alicante, UIMP (en prensa).
- (1991), «La investigación sobre la actividad cinegética en España: estado de la cuestión», *VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, AGE, Universidad Autónoma de Madrid (en prensa).
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.; GARCÍA VERDUGO, F. (1987), «Actividad cinegética y turismo en España», *Actas del IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria*, Universidad de La Laguna, AGE, pp. 95-106.
- (1991), «Geografía de la caza en España», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 81-112.
- LÓPEZ ONTIVEROS Y OTROS (1990), *Bibliografía Cinegética de España y Andalucía*, Sevilla, Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.; VALLE BUENESTADO, B.; GARCÍA VERDUGO, F.R. (1988), «Caza y paisaje geográfico en las tierras béticas según el Libro de la Montería», *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, pp. 281-307.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.; VALLE BUENESTADO, B. (1987), «Implicaciones agrarias del turismo cinegético español», *Actas del IV Coloquio Nacional de Geografía Agraria*, Universidad de La Laguna, AGE, pp. 85-94.
- (Direc.) (1989), *Caza y explotación cinegética en las provincias de Córdoba y Jaén*, Córdoba, Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
- LUIS GÓMEZ, A. (1988), *Aproximación histórica al estudio de la Geografía del ocio. Guía introductoria*, Barcelona, Anthropos.

- MARTÍNEZ GARRIDO, E. (1988), «Propiedad y regímenes de tenencia en los cotos privados de caza de Ciudad Real», *El Espacio Rural de Castilla-La Mancha*, T. II, II Reunión de Estudios Regionales de Castilla-La Mancha, Diputación de Ciudad Real, pp. 257-273.
- (1991), «La geografía de la caza en Castilla-La Mancha», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 263-293.
- (1991), «Los cotos sociales de Castilla-La Mancha: evolución, gestión y explotación», *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, AGE, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 205-220.
- METRA SEIS (1976), *Estudio para la evaluación de la contribución de los aprovechamientos cinegéticos a los objetivos de la comunidad nacional*, Madrid, Agrupación Nacional de Producción y Aprovechamiento de Especies Cinegéticas.
- (1985), *Turismo cinegético en España*, Madrid, Secretaría General de Turismo, Subdirección General de Infraestructura Turística.
- MOLTMANN, J. (1987), *Dios en la creación. Doctrina ecológica de la creación*, Salamanca, Ediciones Sígueme.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1991), «La organización local de la caza en España. Una aproximación geográfica», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 187-213.
- (1991), «Turismo y caza en España. Estado de la cuestión», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 147-171.
- (1991), «Ordenación cinegética y conservación de la naturaleza en la provincia de Córdoba», *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, AGE, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 221-228.
- MURRU CORRIGA, G. (1982), «La tenderie aux grives en Sardaigne», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 115-129.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1983), «Prólogo» a CONDE DE YEBES, *Veinte Años de Caza Mayor*, Madrid, Ediciones El Viso, pp. 11-53.
- PRADELLES DE LATOUR, Ch. H. (1982), «La passion de la chasse dans une commune cevineole», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 325-334.
- RIVERA MATEOS, M. (1991), «Caza y agricultura en zonas de montaña», *Agricultura y Sociedad*, 58, pp. 113-145.
- RUBIO RECIO, J.M. (1988), *Biogeografía. Paisajes Vegetales y Vida Animal*, Madrid, Editorial Síntesis, S.A.
- SIMMONS, I.G. (1975), *Rural Recreation in the Industrial World*, London, Edward Arnold.
- TERRÓN ALBARRAN, M. (1975), «De la panorámica de la caza en Extremadura», ORELLANA, C. (Direc.), *Los Libros de la Caza Española*, Madrid, Editorial Orel, T. I, pp. 473-520.
- TRAIMOND, B. (1982), «La chasse á la palombe dans la lande», *Etudes Rurales*, 87-88, pp. 97-107.
- URQUIJO, A. DE (1981), *Umbria y Solana (Recuerdos y diálogos de montería)*, I *Con trabuco y caracola. II La flor de la jara. III El Tornillazo*, Madrid, Ediciones Giner.
- (1986), *Retazos cinegéticos y camperos de Sierra Morena*, Sevilla, Editorial Olivo.
- URSAINKI MIKELEIZ, A. (1991), «La gestión de la caza en el desarrollo rural integrado (el coto social de los montes de la Parzonería General de Gipúzkoa y Álava)», *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, AGE, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 246-269.
- VALLE BUENESTADO, B. (1977), «Los cotos de caza mayor en la Provincia de Córdoba. Notas para su estudio geográfico», *Medio Físico, Desarrollo Regional y Geografía*, V Coloquio de Geografía, Granada, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, pp. 589-595.
- (1991), «Aprovechamiento y gestión de la caza en España. Una reflexión a propósito de los cercados cinegéticos», *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, AGE, Universidad Autónoma de Madrid, pp. 257-270.
- ZAMORA LOZANO, M.; BARASONA MATA, J.; MEDINA BLANCO, M. (1976), «Aportación al conocimiento de nuevos sistema agrario de las tierras marginales», *Archivos de Zootecnia*, 97, pp. 39-50.